OFICIO N° 32136
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.129°/370

VALPARAÍSO, 01 de febrero de 2023

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Alcalde de la Municipalidad de Machalí, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.403 de 3 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 081109D2C975F787

VALPARAÍSO, enero de 2022.

<u>DE</u>: SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
<u>A</u>: SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputada de la República, solicito se oficie al Sr. Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, para que se dé inicio al procedimiento administrativo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para dilucidar la responsabilidad administrativa de quien corresponda por el incumplimiento infraccional del/la **SR. JUAN ABUD PARRA**, **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ**, por la no entrega de información relativa a **"Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con Mujer y Equidad de Género, Niñas, niños y adolescentes y Primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere."**, solicitada mediante **Oficio N° 2403** de fecha **5/3/2022**.

Se adjunta en esta presentación el oficio referido.

Natalia Romero Talguia
Diputada de la República
Distrito 15
Región de O'Higgins

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-01-2023
15:45
VIRTUAL

OFICIO N° 2403
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/370

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2022

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con Mujer y Equidad de Género, Niñas, niños y adolescentes y Primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 4CE2E9CA9E8CDE20

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2022.

DE: **SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA**
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
A: **SR. JUAN CARLOS ABUD PARRA**
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ

MATERIA: Solicita se sirva informar sobre medidas adoptadas por la Ilustre Municipalidad de Machalí respecto a materias relacionadas con "Mujer y Equidad de Género", "Niñas, niños y adolescentes" y "Primera infancia".

En virtud de las facultades contempladas en la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918, y en el resto de los cuerpos legales, y considerando, además, la importante labor que los municipios de este país asumen en cuanto a la implementación de políticas públicas en beneficio de sus vecinos, solicita se sirva a informar lo que que a continuación se expresa, en relación a los ámbitos "Mujer y equidad de género" "Familia" "Niñas, niños y adolescentes" y "Primera Infancia":

1. Indicar la existencia de las unidades, departamentos y/o direcciones municipales que tienen dentro de sus funciones los siguientes ámbitos "Mujer y equidad de género" "Familia" "Niños, niñas y adolescentes" y "Primera Infancia".

2. Listado de programas existentes a nivel comunal en los ámbitos "Mujer y equidad de género" "Familia" "Niños, niñas y adolescentes" y "Primera Infancia". Detallar nombre, dependencia, recursos asociados, fuente de financiamiento, periodo vigencia.

3. Listado de organizaciones y/o agrupaciones existentes a nivel comunal en los ámbitos "Mujer y equidad de género" "Familia" "Niños, niñas y adolescentes" y "Primera

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 03-05-2022 15:57 VIRTUAL

Infancia". Concretamente que tengan como foco dentro de su trabajo a mujeres, niños, niñas y adolescentes. Detallar nombre organización, representante legal, contacto telefónico, correo electrónico, periodo vigencia.

4. Señalar presupuesto municipal total año 2022 destinado a los ámbitos "Mujer y equidad de género" "Familia" "Niños, niñas y adolescentes" y "Primera Infancia".

5. Convenios vigentes suscritos por el Municipio con Ministerio (y/o SEREMI) y/o Servicio de la mujer y la equidad de género, Ministerio de Desarrollo Social (y/o SEREMI), Servicio Nacional (y/o regional) de protección especializada a la niñes y adolescencia. Y cualquier otro convenio suscrito por el Municipio que tenga relación con los ámbitos "Mujer y equidad de género" "Familia" "Niños, niñas y adolescentes" y "Primera Infancia".

6. Indicar comisiones existentes en Concejo Municipal para los ámbitos "Mujer y equidad de género" "Familia" "Niños, niñas y adolescentes" y "Primera Infancia". Señalar concejal que preside comisión correspondiente.

7. Indicar la existencia de fondos concursables en los ámbitos "Mujer y equidad de género" "Familia" "Niños, niñas y adolescentes" y "Primera Infancia".

Finalmente, solicito se sirva informar de lo contenido en el presente oficio en el más breve plazo posible.

Natalia Romero Talguia
Diputada de la República
Distrito 15
Región de O'Higgins

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-05-2022
15:57
VIRTUAL